

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "ARCOTEZ" S.A. DEL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

Señores
Socios de
ARCOTEZ S.A
Ciudad.-

Para cumplir con lo acordado con la Junta General de Socios y con las disposiciones de la Ley de Compañías he procedido a la revisión de los Estados Financieros de la empresa y a la comprobación de los registros cerrados al 31 de Diciembre del 2010.

El examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente de la Superintendencia de Compañías, y en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para tener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados.

Se verificó el cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Socios y del Directorio.

Tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Las revelaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la empresa ARCOTEZ S.A. al 31 de Diciembre del 2010, de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables reguladas por la Superintendencia de Compañías.

Agradezco a los administradores de la Compañía por la colaboración prestada para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,


Ernesto Borja Cruz

CI. # 0917539629
COMISARIO

